

ACUERDOS



Ganemos

J E R E Z



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

GANEMOS JEREZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

En la Asamblea de 14 de Julio de 2016, se aprobaron todas las propuestas que Ganemos Jerez llevaría al Gobierno Municipal para su inclusión en el Presupuesto Municipal de 2016. El compromiso del Ayuntamiento era estudiarlas, contrastarlas con nosotros, trasladarnos su propio borrador de Presupuestos y aprobarlos, en su caso, antes de final de Julio o en la primera semana de Agosto. El Gobierno Municipal de manera unilateral, decidió no cumplir su compromiso y anunció su intención de aprobar el Presupuesto en Septiembre, junto al presupuesto de 2017. Este cambio de criterio recibió una contundente respuesta por parte de Ganemos Jerez, que urgió la presentación urgente del presupuesto de 2016 y anunció que si el Plazo para el de 2107 era Septiembre, que nuestro voto sería ya negativo, por imposibilidad de trabajarlo adecuadamente y por lo absurdo de pretender tener un presupuesto de 2017, tres meses antes de su entrada en vigor. Teníamos tiempo para hacer las cosas bien.

A finales de Agosto, el Ayuntamiento nos envió su borrador de 2016, y tras varias reuniones y sucesivos borradores, se han incluido finalmente todas las propuestas de Ganemos Jerez y algunas otras cuestiones que se han analizado por el camino. El Ayuntamiento ha anunciado que el Presupuesto de 2017 tendrá un trato diferenciado y que finalmente se trabaja en el horizonte de aprobarlo en Noviembre, lo que a la postre supone aceptar nuestros planteamientos de partida.

Las siguientes propuestas, que serán aprobadas en el próximo Pleno Municipal, surgieron del proceso participativo de elaboración del presupuesto municipal de 2016 llevado a cabo por Ganemos Jerez durante el mes de Junio y Julio de 2016 y aprobadas, como ya hemos comentado con anterioridad, en su Asamblea de 14 de Julio 2016. El borrador definitivo de Presupuestos con estas propuestas incluidas fue sometido a la Asamblea de Ganemos Jerez el pasado 9 de Septiembre, aprobando lo acordado hasta el momento y delegando la decisión última en el Grupo Municipal.

Las propuestas tienen diferentes grados de concreción:

- Algunas se han incluido en los programas municipales, en las memorias descriptivas, porque no ha sido necesario cuantificarlas y se piensa que con los recursos asignados actualmente a distintos programas se pueden desarrollar.

Hay que destacar aquí que aún faltan algunas fichas descriptivas por mandar por parte del Ayuntamiento, pero disponemos de un documento firmado por el Delegado de Economía, con las modificaciones literales incluidas en este documento y una relación de las fichas que faltan por remitirnos.

– Otras medidas han sido cuantificadas, son recursos económicos de Cap. 2 (Gastos Corrientes - no de Personal) y se han añadido a alguna de las partidas de los correspondientes programas, incrementando cuantías y por tanto reduciéndolas de otras partidas, por ejemplo de algunas genéricas: arrendamientos de otro inmovilizado material, Estudios y trabajos técnicos, Locomoción y Dietas, Otros suministros, Prensa, revista, libros y publicaciones, Publicidad y propaganda, Reuniones, conferencias y cursos, etc, otras en partidas singulares no ejecutadas o no ta prioritarias desde nuestro punto de vista.

– Algunas propuestas por su complejidad ya se adelantó al Gobierno que se propondrían para el presupuesto de 2017, junto al resto de propuestas que surjan del nuevo proceso participativo que se abordará de manera inminente

– Algunas de las propuestas que implican aumento de personal, proponemos que se incremente con el reingreso del personal del ERE y/o con el traslado de recursos humanos de unos programas a otros. A excepción de la contratación de 5 nuevos Trabajadores Sociales que se han incluido gracias a la declaración por el Pleno como Servicios Esenciales, a propuesta de Ganemos Jerez

– Las propuestas que tienen que ver con ingresos vía impuestos, tasas o precios públicos, se deberán plantear para 2017, ya que las ordenanzas fiscales están aprobadas. En la actualidad en Ayuntamiento ya ha planteado que abramos las conversaciones también para las nuevas ordenanzas fiscales

LINEAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE GANEMOS JEREZ - 2016

Ganemos Jerez dividió sus propuestas para los presupuestos 2016 en 10 ámbitos:

1. Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad)
2. Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias
3. Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía
4. Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)
5. Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos y en la flota de autobuses. Medio Urbano y Rural.
6. Recuperación y potenciación de la actividad cultural, especialmente entre los jóvenes (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil o Muestra de títeres)
7. Medio ambiente. Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental
8. Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria
9. Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.
10. Igualdad. Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal



1. SERVICIOS SOCIALES

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad)

- **PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y RESCATE CIUDADANO, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PRIORITARIA, (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN) A TODOS LOS HOGARES QUE NO PUEDAN PAGARLOS.**
- **AUMENTO DOTACIÓN RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES.**

El presupuesto de Igualdad y Acción Social puede aumentar "en la practica" si se toman las siguientes medidas.

El presupuesto de Bienestar Social nos solo se tiene que mantener, sino que se tiene que ejecutar, sobre todo la partida de Atenc. Benéficas y asistencial que asciende a 3.700.000 euros, aunque no es la única.

Se mantiene como pedíamos, también la trasferencia al Centro de Día Infantil. En realidad, en términos globales, no solo se mantiene sino que se incrementa, (a pesar de un ligerísimo ajuste en "suministros" y otros) como veremos detalladamente, en alrededor de 2.000.000 por la transferencia a EMUVIJESA, el incremento de Ayuda a Domicilio y la contratación de 5 nuevos trabajadores Sociales

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
	23122		Prest.complm.(P. Estr. S.S.)							
16	23122	22106	Produc. farmac. mater. sanit.-Prest.con	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00
16	23122	22107	Gest. ayudas sociales especie-Prest.co	490.000,00	490.000,00	490.570,00	490.000,00	491.000,00	430,00	1.000,00
16	23122	22199	Otros suministros-Prest.complm.(P. Est	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	80.000,00	80.000,00	-20.000,00
16	23122	22706	Estudios y trabajos técnicos-Prestacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	23122	22799	Otros trabajos realiz. otras empr-Prest.c	21.500,00	21.500,00	0,00	21.500,00	12.000,00	12.000,00	-9.500,00
			Suma Cap. 2	671.500,00	671.500,00	490.570,00	671.500,00	643.000,00	152.430,00	-28.500,00
16	23122	48000	Atenc. benéficas y asistencial-Prest.cor	3.700.000,00	3.816.938,21	2.616.938,21	3.700.000,00	3.700.000,00	1.083.061,79	0,00
16	23122	48100	Premios, becas y pensiones de estudio-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Suma Cap. 4	3.700.000,00	3.816.938,21	2.616.938,21	3.700.000,00	3.700.000,00	1.083.061,79	0,00
			Suma programa 23122	4.371.500,00	4.488.438,21	3.107.508,21	4.371.500,00	4.343.000,00	1.235.491,79	-28.500,00
	23142		Serv. atención inf y adolescencia							
			Suma programa 23142	238.256,90	238.256,90	275.600,79	238.256,90	336.788,90	61.188,11	98.532,00

La partida de reparación y conservación de edificios, debe al menos duplicarse. De 15.000. €, actuales que ya están casi consumidos, a 30.000. **Aceptada**

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
	23110		Serv.Grales.Bienestar Social							
16	23110	21200	Rep. mant. sronsrv.edf.const.-Servicios	15.000,00	15.000,00	5.075,02	30.000,00	30.000,00	24.924,98	0,00

Propusimos que la Junta asumiera los gastos de vestuario, seguridad y materiales de los programas de inserción laboral y contra la exclusión social de los que aporta sólo los salarios y seguros sociales, pudiendo destinarse esta partida municipal a otros fines de los propios Servicios Sociales. Programa 23160 – PEACA - Inclusión Social Orgánico 16 – Bienestar social. Son casi 60.000 euros.

El Ayuntamiento argumenta que la normativa autonómica establece que estos gastos corren por cuenta de los Ayuntamientos y hemos comprobado que esto es así. Vamos a presentar una Proposición en el próximo Pleno Municipal para instar a la Junta a que lo contemple.

Sobre la Ayuda a Domicilio, ya planteamos como condición en el Plan de Ajuste que se activara la Comisión de Condiciones Contractuales aprobada por el Pleno, a la que le compete estudiar las posibles municipalizaciones y que se comenzara por el Servicio de Ayuda a Domicilia.

La Comisión de Condiciones Contractuales, comenzó a trabajar en tema, en paralelo al proceso de discusión del Presupuesto Municipal, se nos proporcionó la información de los distintos escenarios económicos y el ahorro sería de 700.000 euros aproximadamente. Estamos coordinando el tema con IU.

El Concejal de Economía ha anunciado que va a incluir la medida en el Plan de Ajuste y que la municipalización se producirá en un año. Desde nuestro punto de vista esto puede adelantarse ya, sin esperar el año. Una vez aprobada la medida se continuará trabajando el tema en la Comisión de Condiciones Contractuales.

El presupuesto crece en 240.000. El crecimiento es debido a que el grado de ejecución refleja un aumento del gasto real. Esta partida corresponde a la aportación municipal (la parte de la Junta ni computa como ingreso ni como gasto).

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
16	23170	22720	Ayuda domiciliaria- limpieza y aseo-Ate	2.000.000,00	2.000.000,00	2.150.389,28	2.000.000,00	2.160.000,00	9.610,72	160.000,00
16	23170	44904	COMUJESA- Atención a la dependencia	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	98.243,00	98.243,00	98.243,00

Sobre las ayudas al suministro de Agua, no se han resuelto las ayudas correspondientes a las convocatorias de 2015 y 2016 y la que se ha convocado ahora es la de 2017. Al parecer, y eso ya nos lo han comentado en otras ocasiones, el agujero negro de los Servicios Sociales son el pago de facturas de agua y cortes, pues como no se resuelven las ayudas desde hace dos años, se gasta mucho dinero en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva de recursos económicos “liberados” de la atención a urgencias relacionadas con recibos del Agua, para poder atender otras necesidades.

Este tema se trató en una reunión de Coordinación con la Alcaldesa, ya que la Delegada de Acción Social realizó unas declaraciones en la prensa sobre una “petición” a Acualia para que asumiera el 905 de las Ayudas otorgadas de manera directa por la Delegación de Acción Social, por la no resolución de las Ayudas.

Hemos planteado que este tema se tiene que resolver y en el futuro cuantificar e incluir este montante en el presupuesto. La competencia está dividida en este tema entre Medio Ambiente /Acualia y Servicios Sociales (Ayudas). Se acuerda tener una reunión conjunta entre ambas delegaciones y la Delegación de Economía, con nosotros e IU, para desbloquear el tema.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales para poder contratar. No tendría por qué suponer un incremento importante del Gasto pues en caso de contrataciones adicionales podrían venir del ahorro neto de personas que se encuentran en baja laboral.

En la misma reunión de coordinación con la Alcaldesa se nos confirmó que la modificación de crédito que se estaba tramitando, iría directamente al Presupuesto, porque iba a ser más rápido para proceder a la contratación de las 5 Trabajadoras Sociales.

- **VIVIENDAS - EMUVIJESA.**
- **BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA AUMENTAR OFERTA DE VIVIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Garantizar las transferencias municipales para que EMUVIJESA no entre en causa de Disolución (2 mill/euros)

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
16	15210	44905	EMUVIJESA-Promoción y Gestión de vivi	155.000,00	455.000,00	455.000,00	2.290.427,31	2.000.000,00	1.545.000,00	-290.427,31

Contemplar una partida para rehabilitación de viviendas proveniente de otras partidas. Fondo para rehabilitar si hay ofrecimientos de viviendas. La necesidad real para la rehabilitación de viviendas, atendiendo a la demanda social existente alcanza los 4 mill/euros (necesidad en cuanto a incrementar el parque de viviendas sociales), cantidad difícilmente asumible, pero al menos si deberíamos estimar una partida presupuestaria igual al 20% del coste total (800.000euros). Muchas de las subvenciones suelen pedir que se cuente con el 20% del coste del proyecto para garantizar el inicio y así conceder el 80% restante. Se podría imputar a partidas no ejecutadas. **Esta medida en estos momentos es necesaria valorarlas en 2017.**

Si se acudirá a diferentes formas de rehabilitación, con algunos fondos propios, pero sobre todo con fondos subvencionados

• ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA.

La accesibilidad en la vía pública actualmente requiere de intervenciones muy importantes. El Ayuntamiento apenas puede arreglar multitud de incidencias y reparaciones, con un presupuesto exiguo, cuanto más emprender obras de reforma en puntos que lo requieran. Lo que sí sería más factible sería acometer reformas en instalaciones públicas municipales, no son tantas, porque a veces la falta de accesibilidad no requiere “obras” sino reanudación de servicios, por ejemplo el funcionamiento de ascensores, que es un problema “ordinario” que afecta a la accesibilidad.

Aunque nosotros contemplábamos postergar al presupuesto de 2017 el incremento de dotaciones para adaptaciones. Se contempla una partida de inversiones que también podría utilizarse para esto, en la que también están los parques infantiles propuestos, de los que hablaremos más adelante

• LENGUA DE SIGNOS

Programa 23170 – Atención a la dependencia Orgánico 16 – Bienestar social dentro de la línea de atención a la discapacidad, como acción a emprender AÑADIR

Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público.

Traducción de los Plenos en directo a la lengua de signos.

La dotación dependerá del número de trabajadores que lo vayan a realizar. El presupuesto necesario se estima en 18.000€. **Aceptada**

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
16	23170	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Inmigración (curso leng.signos)				18.000,00	18.000,00	18.000,00	

• APOYO EXPRESO A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL

Programa 23150 – Inmigración - Orgánico 16 – Bienestar social Incluir “participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI”

Incluir esa misma mención en

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

Programa 92053 – Distrito Sur - Orgánico 13 – Distritos

• MEJORAS EN LA ATENCION GENERAL A BARRIADAS RURALES

Programas actuación en distritos-Distrito Rural de 30.000,00 a 60.000€

Aceptado

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
92042 Distrito Rural										
04	92042	22670	Programas actuacion en distritos-Distri	30.000,00	30.000,00	33.860,00	60.000,00	60.000,00	26.140,00	0,00



2. DEUDA Y TRANSPARENCIA

Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.

- **AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal
Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participación

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía.,

Es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelera, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia, con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal (a no ser que se acuerde en asamblea lo contrario)

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Establecer cuantía para tener cubierta la formación de otoño y realizar previsión anual de cara al 2017.

Aceptada

• UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Transparencia

Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de la información pública, bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaria General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, recabando, en su caso, la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.
- h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.
- i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.
- j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo. Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal JESYTEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas.

Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Como coste extra, es importante que sepamos que el coste salarial de la persona de apoyo administrativo y el personal técnico (dos puestos de trabajo) es personal interno del Ayto. y ya está contemplado su coste (esta persona podría ser del ERE). Pero este coste debe figurar en la ficha.

El gasto de la actividad ordinaria ser carga a Área de Presidencia.

Aceptada

• OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92511– Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía
Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas por los ciudadanos

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos:
destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a Internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para

el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4). Como coste extra, sólo debemos estimar el coste de Capítulo 2. El personal en su mayoría proviene del ERE municipal y/o puede ser reajustado con personal municipal. El último presupuesto de esta oficina fue de 1550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia. Dada la escasez de material informático y/o mobiliario municipal habría que prever su dotación.

Se contemplará el Capítulo 1. Se acuerda que la figura pueda ser remunerada o no dependiendo de quién sea. Ya que podrá ser a título honorífico

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
92511			Oficina del defensor de la ciudadanía							
01	92511	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaci	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00
01	92511	22003	Ordinario no inventariable para almacé	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00	400,00	0,00
01	92511	22199	Otros suministros-Oficina defensor				100,00	100,00	100,00	0,00
01	92511	22706	Estudios y trabajos técnicos-Oficina defensor				350,00	350,00	350,00	0,00
01	92511	23120	Locomoción del personal no directivo-Oficina defensor				400,00	400,00	400,00	0,00
			Suma Cap. 2	0,00	0,00	0,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	0,00
			Suma programa 92511	0,00	0,00	0,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	0,00

- **UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.. RECURSOS PARTICIPACIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES EN MEJORA GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS.**

Queda pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las forma de gestión de los mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

- **UNIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mantener presupuesto como forma de avanzar la puesta en marcha de Presupuestos Participativos para 2017. **Aceptado**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92411 – Presupuestos Participativos

Orgánico 11 – Participación Ciudadana

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Toda la ciudadanía de Jerez mayor de 16 años

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos. Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito. Difusión

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros

Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadanas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, bienestar social...).

- Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.
- Oficinas de Atención al Ciudadano.
- Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.
- Medios locales de comunicación, que faciliten la difusión del programa.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Información del proceso a toda la ciudadanía.
- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.
- Estudio Técnico de las propuestas.
- Difusión de las propuestas viables.
- Votación de propuestas viables para cada distrito.
- Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).
- Devolución de la información a la ciudadanía.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto		NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
						Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)			
11	92410	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Partic	750,00	750,00	0,00	2.500,00	3.950,00	3.950,00	1.450,00
11	92410	22661	Programa voluntariado-Participacion C	920,00	920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	92410	22700	Limpieza y aseo-Participación Ciudadar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	92410	22706	Estudios y trabajos tecnicos-Participaci	1.350,00	1.350,00	0,00	2.693,60	2.693,60	2.693,60	0,00



3. EMPLEO

Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía

- **PLAN DE EMPLEO PROPIO. Incremento dotaciones para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.**

En nuestro análisis sobre la situación de los programas y recursos destinados a Empleo, concluimos que existe varias iniciativas, desconectadas y sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es necesario rentabilizar las partidas existentes e incrementar recursos para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requiere, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia, en una ciudad tan castigada por el desempleo.

Parte de estas dotaciones no se están ejecutando y las referentes a Agencia de Empleo y Plan de Promoción de Empleo son muy reducidas. Es necesario un Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo propio municipal en los presupuestos de 2017, con la participación efectiva y no meramente testimonial de los sectores implicados

Proponemos de entrada además la inclusión en el programa de P24130 Planes y Programas Ocupacionales de lo siguiente:

MISIÓN:

{...}

4- Elaboración y puesta en marcha de Programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren y dotarlo con 75.000 euros.

Aceptadas.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
			24121 Plan Promoción de Empleo							
02	24121	47002	Plan Promoción de Empleo	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00	25.000,00
			Suma Cap. 4.....	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00	25.000,00
			Suma programa 24121.....	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00	25.000,00

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19- Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
24130 Formación y Proyectos										
02	24130	21207	Mantenimiento Extintores-Formación y	500,00	500,00	199,59	178,16	200,00	0,41	21,84
02	24130	21300	Repar.,Manten.y Conser.de Maquinaria	1.000,00	1.000,00	313,50	900,00	900,00	586,50	0,00
02	24130	21600	Repar.Manten. y Conser.de Equipos Pro	3.000,00	3.000,00	1.219,27	1.608,38	1.608,38	389,11	0,00
02	24130	22000	Ordinario no inventariable-Formación y	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
02	24130	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaci	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
02	24130	22003	Ordinario no inventariable para almace	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
02	24130	22199	Otros suministros-Formación y Proyect	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
02	24130	22201	Postales-Formación y Proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
02	24130	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Formi	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
02	24130	22699	Otros gastos diversos-Formación y Proy	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
02	24130	22706	Estudios y trabajos técnicos-Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00
02	24130	22602	Publicidad y Propaganda-Formación y P	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Suma Cap. 2.....				7.500,00	7.500,00	1.732,36	2.686,54	77.708,38	75.976,02	75.021,84



4. EDUCACIÓN

Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)

• INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS

Sobre todo para los que sufren mayor deterioro, situados especialmente en barriadas más desfavorecidas y creación de espacio de transparencia y seguimiento de reivindicaciones, intervenciones, no intervenciones y motivos/plazos.

Programa 32310 – Funcionamiento de Centros Docentes
Orgánico 12 – Educación

El presupuesto que había para mantenimientos de los edificios de colegios 12 32310 21200 Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras Constr.-Funcion se ha quedado sumamente corto en este año, a través de los consejos escolares hemos detectado la multitud de necesidades que no han podido ser atendidas por falta de presupuesto.

Hemos insistido, como ya se planteó en las Jornadas de Consejeros Escolares y en el Consejo Escolar Municipal que estas actuaciones en centros escolares debe ser públicas de tal forma forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera.

Aceptada. Aunque el Ayuntamiento ha anunciado, primero que quintuplicaría las dotaciones, y luego que las cuadruplicaría. En realidad, en la práctica ha multiplicado algo más que el doble, aunque si es cierto que presupuestan 100.000 euros más de lo que nosotros pedíamos.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
32310 Funcionam. centros docentes										
12	32310	21000	Repar.,Mant. y Conserv. de Infraestruc.	66.000,00	66.000,00	0,00	60.000,00	10.000,00	10.000,00	-50.000,00
12	32310	21200	Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y ot	75.000,00	75.000,00	74.852,61	400.000,00	300.000,00	225.147,39	-100.000,00

• APERTURA CENTROS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD.

Abrir al uso de los barrios, barriadas y entidades locales autónomas las instalaciones de los Colegios Públicos como pistas deportivas o salones de actos, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas. **Aceptada**

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

MISIÓN

Completar la apertura de centros educativos, fuera del horario lectivo, a la comunidad, para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y ciudadanas en general, de tal forma que los centros educativos se conviertan en verdaderos centros al servicio de la comunidad en general, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas, mediante un Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad

DESTINATARIOS

Comunidad en General (barrios, asociaciones y colectivos culturales, ciudadanos,

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

- Delegación de Deportes: Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad
- Delegación de Cultura y Fiestas: Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad
- Delegación de Participación Ciudadana y Distritos. Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Este Plan de Apertura se desarrollará mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Convenio con Entidades , especialmente Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas, sin descartar sus uso por otros tipo de entidades (culturales, sociales, etc)
- Acuerdos con otros Departamentos Municipales. Especialmente Cultura y Participación Ciudadana y Distritos
- Acuerdos con los propios Centros Educativos para el refuerzo y/o complemento de las Actividades de la Junta de Andalucía
- Contratos de actividades complementarias como complemento de las anteriores modalidades.

Añadir en la Partida 22612 Actividades Culturales-Serv.Grales. Educación 3.000,00 añadir 10.000,00 para Plan de Apertura de Centros Educativos. En total 13.000,00

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
32010			Serv.Grales. Educación							
12	32010	22612	Actividades Culturales-Serv.Grales. Edu	3.000,00	3.000,00	867,39	13.504,39	13.504,39	12.637,00	0,00

• **CONVENIOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

MISIÓN

Añadir Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros Educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal)

Aceptada

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Este programa tiene relación con el Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación Programa 34110 – Promoción y Fomento del Deporte - Orgánico 06 – Deportes 06 34110 22609 Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte 75.000,00

Este dinero apenas se ha consignado y/o gastado. Mantenerlo y gastarlo en estos Convenios

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
34110 Promoción y fomento deporte										
06	34110	22609	Actividades culturales y deportivas-Pro	75.000,00	75.000,00	4.137,67	66.000,00	75.000,00	70.862,33	9.000,00



5. INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos y en la flota de autobuses. Medio Urbano y Rural.

- INFRAESTRUCTURA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RELACIÓN ENTRE PERSONAS: PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES, MERCADOS O MERCADILLOS,...- ESPACIOS INFANTILES ADECUADOS**

Programa 92069 – Otros Mantenimientos y Conservación
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Controlar las adjudicaciones para el mantenimiento de diversos servicios públicos
- Mantenimiento de Plazas y Fuentes Ornamentales
- Mantenimiento de Parques Infantiles

AÑADIR:

Adaptar, renovar, arreglar... plazas, mercados, parques...el espacio público ha de ser polivalente, es decir, servir para usos, poblaciones y temporalidades diferentes, espacios para la relación de la gente. Es necesario invertir p.ej. en dotar de sombras las plazas, fuentes recreativas que sirvan para el juego de los niños y niñas y el refresco de las mayores, etc...

La dotación se incrementaría en 50.000. **Aceptada**

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
92069 Otros Mantenimientos										
07	92069	21900	Rep.conserv. mantenim otro inmovilizn	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	92069	22747	Mantenimiento de parques infantiles-C	30.000,00	30.000,00	30.411,36	55.500,00	80.500,00	50.088,64	25.000,00
07	92069	22748	Mantenimiento y alquiler w.c. botellodi	30.000,00	30.000,00	0,00	27.000,00	20.000,00	20.000,00	-7.000,00
07	92069	22749	Mantenimiento de fuentes ornamental	25.000,00	25.000,00	0,00	59.300,00	34.300,00	34.300,00	-25.000,00

- TRANSPORTE PÚBLICO: MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.**

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa haría falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3 millones de euros.

El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, pero a día de hoy no tenemos ningún dato sobre su concesión o denegación. Nos parece una necesidad imperante por lo que no podemos quedarnos a la espera de la Edusi, por lo que proponemos buscar toda la cantidad de crédito no ejecutado posible para renovar la flota de nuestro propio presupuesto a lo largo de los próximos años, empezando por una dotación a determinar según la disponibilidad este mismo año 2016. **Aceptada**

44110 Transp Colecti Urb Viajer										
21	44110	44904	Comujesa-Transpor. Colectivo Urban. Vi	8.754.518,00	8.754.518,00	7.879.066,20	9.029.135,00	9.347.586,00	1.468.519,80	318.451,00

Se ha incrementado en 600.000 euros la transferencia a Comujesa para transporte.
 Se ha comprobado que de estos 500.000 son para incrementar la flota.

- MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA RURAL

A pesar de que el Ayuntamiento parece que está en ello, proponemos no obstante ampliar las dotaciones al medio rural. Aceptado

44110		Transp Colecti Urb Viajer								
21	44110	22733	Servic transp autobuses a pedanias-Tra	1.000.000,00	1.000.000,00	955.659,08	2.200.000,00	1.375.000,00	419.340,92	-825.000,00



6. JUVENTUD Y CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural, especialmente entre los jóvenes (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil o Muestra de títeres)

• BONO CULTURAL JOVEN - PREMIOS EXPRESIÓN JOVEN Y CERTAMEN MÚSICA EMERGENTE (6GRUPOS6)

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud

Orgánico 18 – Juventud

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS:

-Bono cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.

-Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.

-Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...)

Estas acciones tendrán una dotación de 30.420€. Aceptado

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
33711			Casa de la Juventud							
18	33711	22625	Actividades de Juventud-Casa de la Juve	25.000,00	25.000,00	1.600,00	50.420,00	50.420,00	48.820,00	0,00
18	33711	22701	Seguridad-Casa de la Juventud	4.500,00	4.500,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
18	33711	22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Casa de la	245,00	245,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00

• RECUPERACIÓN DE FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.

Programa 33210 – Biblioteca Municipal

Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

Entre las acciones a emprender estarían:

-Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil dotada con 10.000€ .

Aceptado

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
33210			Bibliotecas							
08	33210	22612	Actividades Culturales-Bibliotecas	1.850,00	1.850,00	3.490,09	11.850,00	13.300,00	9.809,91	1.450,00

• INCREMENTO DOTACIÓN BIBLIOTECAS

Programa 33210 – Biblioteca Municipal - Orgánico 08 – Cultura y Fiestas
08 33210 22001 Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones-Bibliotecas

1.000,00, pasa a 2.500,00

08 33210 22612 Actividades Culturales-Bibliotecas **1.850,00 pasa a 3.300,00**

Aceptada.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
33210 Bibliotecas										
08	33210	22001	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publica	1.000,00	1.000,00	0,00	1.969,45	1.969,45	1.969,45	0,00
08	33210	22612	Actividades Culturales-Bibliotecas	1.850,00	1.850,00	3.490,09	11.850,00	13.300,00	9.809,91	1.450,00

• RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA DE TÍTERES

Programa 33411 – Actividades Culturales Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

En general todas la Delegaciones municipales. Muy especialmente, Infraestructura, Policía Local y Urbanismo.

Hay actividades culturales que tiene especial incidencia en el clima de participación ciudadana en la vida cultural, en la apropiación de la calle como espacio relacional y la dinamización de la actividad económica. En las que estarían implicadas la Delegación de Distrito Centro, la de Impulso

Económico y la de Cultural, por ejemplo con la recuperación de la Muestra Internacional de Títeres

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Muestra Internacional de Títeres

Como ya planteamos en su momento no incluíamos dotación específica por entender que con los recursos existentes de varias Delegaciones se podría recuperar. Hay disposición a hacerlo

• PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN BARRIADAS RURALES

Programa 92042 – Distrito Rural Orgánico 04 – Medio Rural

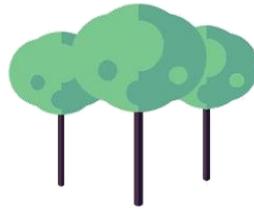
Añadir en Acciones a Emprender.

Programa de Actividades Culturales en la Barriadas

Rurales Actividades Culturales-Distrito Rural

04 92042 22612 Actividades Culturales- **Distrito Rural 16.000,00 €Aceptada**

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
04 MEDIO RURAL										
33811 Fiestas pop. y festejos medio rural										
4	33811	22612	Actividades Culturales en barriadas rurales-Distrito Rural				16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00



7. MEDIO AMBIENTE

Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento.
Recuperación de programas de Educación Ambiental

- **ASESORAMIENTO OPTIMIZACIÓN CONSUMO ENERGÉTICO.
(Programa 17212)**

INFORMACION

La remunicipalización del Servicio de Alumbrado Público va a suponer un ahorro pero no va a suponer directamente una incidencia en el aumento de la eficiencia energética, la menos no significativa. Las medidas internas que está tomando el Ayuntamiento a través del contacto con la Empresa Suministradora no son, evidentemente, suficientes. La apuesta por la EDUSI es muy incierta y la colaboración de la Agencia Provincial de Diputación tendrá que esperar a 2017. En definitiva no hay muchos margen es este presupuesto y se hace lo que se puede, pero obviamente es un tema que habrá que abordar con más determinación en 2017.

- **AULA DE NATURALEZA EN LA FINCA SANTA TERESA COMO CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL URBANO.**

El objetivo es recuperar la partida expresa en Educación Ambiental, dado que, entre otras posibles necesidades a atender el Ayuntamiento va a tener la entrega de adecuación del Centro de Santa Teresa en breve y la apertura del mismo va a precisar alguna partida por mínima que sea.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 17211 – Proyectos y Educación Ambiental

Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Promover y fomentar la educación ambiental como medio para tomar conciencia del entorno que nos rodea y adquirir los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, de manera que se minimice lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

Las líneas estratégicas fundamentales deben ser:

- Mejora de la instalación municipal de educación ambiental: Parque de Santa Teresa.
- Sistema de Información Municipal Ambiental
- Estrategia Municipal de Educación Ambiental
- Programas de Educación Ambiental y Campañas de sensibilización. **Añadir 3.300 € Programa de Educación Ambiental, centrados en Centro de Santa Teresa**

Aceptada

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
		17211	Otras. actuac. M. Amb.-Educ.							
09	17211	22612	Actividades culturales-Otras actuaciones M.A. Educac.				3.300,00	3.300,00	3.300,00	0,00



8. ASOCIACIONISMO

Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria

- **SUBVENCIONES EN GENERAL AL TEJIDO ASOCIATIVO.**

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años. **Aceptado**

- **SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA ONGD.**

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos.

En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia. **Aceptado**

En ambos caos está el compromiso de un Plan de Pago, pero hay que elaborarlo, decidir prioridades, etc

- **INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES INMUEBLES. GUIA Y WEB.- CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93310 – Patrimonio

Orgánico 10 – Urbanismo

MISIÓN

Publicar en la web un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad

Publicar en la web un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía. **Aceptado**



9. ECONOMÍA

Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.

- **PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL - ECOMERCADO.**

Programa 43120 – Mercados

Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

El programa de Consumo y Abastecimiento tiene la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento, control y gestión de los mercados municipales, la venta ambulante y el desarrollo de las competencias municipales en materia de consumo, incluyendo ésta, además de la formación, información y educación de los consumidores, la inspección municipal, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios de las funciones que desarrollan este programa son los ciudadanos en general, puesto que el uso de los servicios que comprende son utilizados por el común de ellos.

No obstante, se encuentran dentro de sus destinatarios los establecimientos minoristas, las asociaciones, de comerciantes y de consumidores, y las escuelas, teniendo presente que en éstas se llevan a cabo los talleres de consumo

NECESIDADES

La total ejecución del programa de Consumo y Abastecimiento, requiere la suscripción de contratos de mantenimientos –montacargas, cámaras frigoríficas, sistema de refrigeración del Mercado Central, vestuarios, etc.-, inversiones en infraestructuras, edificios, solares etc. con objeto de alargar la vida útil de los bienes y procurar su adecuación a las necesidades de los usuarios de los mismos, así como contar con el personal suficiente para el cumplimiento del programa en cuestión. Igualmente, habrá que contratar trabajos con otras empresas, con el objeto de llevar a cabo la campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Mercados, Venta Ambulante, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Junta Arbitral de Consumo, Inspección de Consumo, Policía Local, Infraestructura, Vigilantes Municipales, Educación, Jereyssa, Jesytel, Urbaser, etc.

Acciones a emprender. Programa de apertura (1 día a la semana) de Mercado de La Plata para productores ecológicos 2.500 € . Aceptada

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
43120 Mercados										
09	43120	22199	Otros suministros-Mercados	525,00	525,00	250,00	2.787,19	2.787,19	2.537,19	0,00

• APOYO AL COMERCIO JUSTO MEDIANTE COMPRA DE PRODUCTOS

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92410 – Participacion Ciudadana
Orgánico 11 – Participacion Ciudadana

ACCIONES A EMPRENDER:

CONVENIO Apoyo a Comercio Justo. 11 92410 48922 5.000 euros. Aceptada

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
92410 Participacion Ciudadana										
11	92410	48900	Otras transferencias-Apoyo a comercio justo				5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00



10. IGUALDAD

Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal

- **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SOBRE PERSONAS LGTBIQ**

Programa 23125 – Igualdad y Salud (Plan Extr. S. S.)

Orgánico 05 – Igualdad y Salud

MISION

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizada para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Por ello, Ganemos Jerez propone una reserva presupuestaria para llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía local, personal administrativo y técnico que trabajan de cara al público en las oficinas o distintos servicios municipales del Ayuntamiento, etc

- **INFORME SOBRE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANTILLA MUNIIPAL**

Programa 23125 – Igualdad y Salud (Plan Extr. S. S.)

Orgánico 05 – Igualdad y Salud

MISION

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: “las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”.

Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, dentro del programa con el objetivo es establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

INGRESOS

INGRESOS (incluir en Ordenanzas Fiscales y Presupuesto de 2017. Continuar con el trabajo conjunto sobre ordenanzas fiscales)

- IBI viviendas vacías. Incluido en Plan de Ajuste.
- Centros no de culto-religiosos. Incluido en Plan de Ajuste
- Estudiar Progresividad impuestos y tasas municipales.
- Estudiar orientar los tributos al servicio del empleo.
- Estudiar de bonificaciones y/o ayudas para Rehabilitación casco histórico.

Ya disponemos de un primer borrador de Ordenanzas Fiscales que analizaremos en las próximas semanas

INVERSIONES

Tras evaluación de la ratio de parques infantiles y de mayores tanto por habitante como por m2 en las diferentes zonas de Jerez, se observa que hay determinadas partes de la ciudad ubicadas en zona Sur y zona Oeste que resultan muy perjudicadas por lo que se propone que del apartado de inversiones, por pequeño que sea, dada la situación económica del Ayuntamiento, se cree al menos una zona de recreo preparada tanto para niños y niñas como para mayores en cada una de estas intentando situarlos en las localizaciones donde el ratio es peor.

El coste de la inversión rondaría los 50000€ (ejemplo: la realización de dos parques E2 con reparación de suelo serían $18000 \times 2 = 36000$)

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados (A)	Total Gasto Ejecutado en Ppto. Prórroga (19-Agosto) (B)	Presupuesto 2016 ajustado (C)	NUEVO Presupuesto 2016 ajustado (D)	Diferencia Ppto 2016 / Total Gasto (D-B)	Diferencia Presupuesto 2016 (D-C)
07 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA										
	15320		Vías Públicas							
07	15320	61900	Otras inversiones en infraestructuras-Vías Públicas				98.499,99	98.499,99	98.499,99	0,00

Hemos comprobado inversiones en Instalaciones Deportivas y Equipos Informativos. Ambas cosas hacen mucha falta, compartimos esas prioridades

Si bien la mayoría de las fichas descriptivas analizadas, un centenar, permiten hacerse una idea de la actividad que desarrolla cada programa, hay delegaciones que apenas describen, o simplemente omiten, la explicación de las actividades desarrolladas, por ejemplo en Cultura o Deportes. Debería realizarse un repaso de todas estas fichas para que se recojan los contenidos mínimos de cada una. Necesitamos y solicitamos al Ayuntamiento todas estas, especialmente las que están en negrita.

Compromiso de Santiago Galván de que se nos irán entregando las que faltan. Ya ha mandado una decena de ellas.

Por otro lado se trabaja en la actualidad en el resto de fichas descriptivas, que se le entregarán comenzando por las que se encuentran en "negrita".

- 21 13410 Subvención al Taxi accesible- Ordenación Tráf. y Estac.
 - 10 15111 Planes Mpales. Ordenación Urbana
 - 10 15130 Disciplina Urbanística
 - **10 15220 CONSERVACIÓN Y MANT. EN MERCADO CENTRAL DE ABASTOS**
 - **10 15220 ACTUACIONES CONSOLIDACION PALACIO VILLAPANES**
 - 03 22110 Otras prestaciones económicas a favor de empleados
 - **02 24131 47902 Escuela Negocios de Jerez**
 - **09 31111 Otras Actua. protecc. Salubr. Púb**
 - **08 33414 Publicidad y Propaganda-Promoción Cultural. Comunic. y Public**
 - **18 33416 Promc. cultural Juventud.**
 - **04 33811 20800 Fiestas pop. y fest. medio rural.**
 - **01 34111 44906 Cirjesa-Circuito de Jerez.**
 - **06 34211 22199 Piscinas municipales.**
 - 09 41910 Personal Funcionario-Montes de Propios
 - **22 43212 Promoción turística Ciudad del Vino 2014.**
 - **02 43312 Oficina de Proyectos. Impulso Económico.**
 - **02 43314 Servic. Ctrales de Fomento.**
 - **21 44110 Servic transp autobuses a pedanias-Transp Colecti Urb Viajer.**
 - 04 45410 Caminos Rurales
 - **01 49110 Sociedad de la información.**
 - **09 49310 Consumo**
 - 00 91210 Órganos de Gobierno.
 - 01 91212 Area Presidencia
 - 01 92013 Asesoría Jurídica Gral
 - 01 91214 Grupos Municipales
 - 01 92031 Coordinación Entidades Municipales Sin presupuesto
 - **13 92050 Coordin. Distritos**
 - 13 92066 Plan Iniciat. Urbana Jerez Sur
 - **18 92068 Animación y Juventud.**
 - **13 92071 Programa Operat. Feder 2014-202**
 - **02 92412 Consejo Económico y Social.**
 - **01 92511 Defensor del Ciudadano**
 - 17 92910 Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria(art.31LOEPSF)
 - **02 92920 Subv.empre. privadas Foment. Empleo-Imprevistos y Funciones**
 - **17 93111 Servicio de Intervención**
 - 17 93210 Serv.Gest.Tributaria e Insp.Fiscal
-
- **07 93311 Conserv. Instal. Mples.**
 - 17 94210 ELAS.L. Territoriales
 - 19 94320 Mancom. Bahía Cádiz-Transf. a Mancomunidad Bahía de Cádiz
 - 19 94330 Consorcio Bombe. Prov. Cadiz (contra incendios)-Transf. Conso.

Atentamente

Santiago Galván Gómez
Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda y Planes Especiales

La mayoría de los créditos necesarios para dotar las partidas de los programas y actuaciones que hemos planteado han salido de:

- **Publicidad y propaganda. 350.000**
- **Estudios y Trabajos Técnicos u otros trabajos externos. 380.000**
- **Coordinación de Entidades Municipales. 70.000**
- **Jurídicos y contenciosos. 70.000**
- **Arrendamientos y alquileres 150.000**

Reasignación de partidas dentro de Programas:

- **Presupuestos participativos**
- **Fomento del Deporte**
- **Organización de Actividades Culturales**